



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

> Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/0089/2024

Folio PNT: 271473800008924

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0122-271473800008924

ACUERDO

	YUNTAMIENT			,	,			
TRAN	SPARENCIA	Y ACCESO A	LA INFORMA	CIÓN PÚBI	LICA; VILLAH	IERMOSA, T	ABASCO),
A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO								
Visto	s: La cuenta q	ue antecede, s	e acuerda:					

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "Solicito información sobre la instalación de drenaje o alcantarillado que se efectúo en la Ranchería Anacleto Canabal 1ra sección del Municipio de Centro, Tabasco, obras que se realizaron en la cerrada o Callejón la Lupita de la ranchería en mención, así como las demás obras de drenaje y pavimentación en la misma ranchería" ...(sic).

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención COTAIP/0099para Aclaración 271473800008924, de fecha 01 de abril de 2024, notificado el día 02 de abril del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que, en la presente solicitud, no señala el tipo de documento al que desea acceder. Para tales efectos se le previno, sin que el interesado, dentro del plazo concedido, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035





"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

> Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

271473800008924, expediente COTAIP/0089/2024 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Gerardo Campos Valencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024

Expediente: COTAIP/0089/2024 Folio PNT: 27147380000892400RDINACIÓN DE Acuerdo de No Presentada COTAIP/0122-271473800008924 a LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx